



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTA

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

- D. José Miguel Álamo Mendoza
- D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
- D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
- D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
- D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

- D.ª Inmaculada Medina Montenegro
- D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
- D. Roberto Santana Rodríguez

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

- D. Jacinto Ortega del Rosario
- D. Sergio Millares Cantero

Grupo Político Municipal Mixto (NC-FA, C's, UxGC)

- D.ª Beatriz Correas Suárez
- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. David Suárez González

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

De apoyo a la Secretaría General:

D.ª Victoria Anaya Fernández

INVITADOS

- D.ª Carmen Guerra Guerra (concejala del G. P. M. Popular)
- D. Javier Aarón Amador Alcázar (concejal del G. P. Mixto-C's)

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de diciembre de dos mil dieciocho.

A las doce horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la Sala de Reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad** para celebrar una sesión ordinaria.

La señora presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/17



PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA**A) PARTE RESOLUTIVA****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (CP_PI-11/18) Aprobación, si procede, del acta y del diario de la sesión anterior:
- Acta número 10 y diario de sesiones número 38, de la sesión ordinaria, de fecha 15.11.2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 2.- (CP_PI-11/18) Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30.11.2018, por el que se aprobó la guía de las sesiones ordinarias del Pleno y Comisiones de Pleno para el primer semestre del año 2019, en lo que respecta a esta Comisión

- 3.- (CP_PI-11/18) **COMPARECENCIAS**

3.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

(No se han presentado)

- 4.- (CP_PI-11/18) **PROPOSICIONES Y MOCIONES**

Mociones presentadas antes de la elaboración del orden del día

(No se han presentado).

- 5.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

5.1.- RUEGOS

5.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día

(No se han presentado)

5.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1.- Evolución del Plan de Igualdad

desde su aprobación (R. E. S. Gral. núm. 1796).

5.2.1.2.- Puntos violeta (R. E. S. Gral. núm. 1797).

5.2.1.3.- Personas atendidas por las diferentes asesorías del Área de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1798).

5.2.1.4.- Número de solicitantes de atención jurídica por violencia de género y número de derivadas a otras administraciones o entidades (R. E. S. Gral. núm. 1799).

5.2.1.5.- Beneficiarios de limpieza de choque del SAD (R. E. S. Gral. núm. 1800).

5.2.1.6.- Datos Teleasistencia (R. E. S. Gral. núm. 1802).

5.2.1.7.- Número, importe y plazos de las citas y abonos de las prestaciones sociales (R. E. S. Gral. núm. 1803).

5.2.1.8.- Organizaciones que forman parte del actual Consejo de Mujeres por la Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1805).

5.2.2.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 11.10.2018**Grupo Político Municipal Popular**

5.2.2.1.- Solicitudes para sufragar gastos derivados del inicio del curso escolar (R. E. S. Gral. núm. 1492).

5.2.2.2.- Solicitudes para actividades extraescolares (R. E. S. Gral. núm. 1493).

5.2.2.3.- Importe total concedido con cargo a la línea presupuestaria de prestaciones económicas (R. E. S. Gral. núm. 1494).

5.2.2.4.- Programa de la Obra Social de La Caixa para ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1495).

5.2.2.5.- Programa de la Fundación de La Caja de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 1496).

5.2.2.6.- Subvenciones pendientes de la convocatoria para ONG (R. E. S. Gral. núm. 1497).

5.2.2.7.- Beneficiarios de limpieza de choque del SAD 2018 (R. E. S. Gral. núm. 1498).

5.2.2.8.- Beneficiarios de podología del SAD 2018 (R. E. S. Gral. núm. 1499).

5.2.2.9.- Número de trabajadores de cada Centro de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1500).

5.2.2.10.- Solicitud, importe y

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/17





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

actuaciones derivadas de aportación del Protocolo General suscrito entre el Gobierno de Canarias y la FECAM para la lucha contra la pobreza (R. E. S. Gral. núm. 1502).

Sesión 15.11.2018

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.11.- Datos Telesistencia (R. E. S. Gral. núm. 1646).

5.2.2.12.- Distribución de personas atendidas en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1647).

5.2.2.13.- Importe de prestaciones abonadas (R. E. S. Gral. núm. 1648).

5.2.2.14.- Prestaciones Canarias de Inserción (R. E. S. Gral. núm. 1649).

5.2.2.15.- PCI tramitadas en octubre (R. E. S. Gral. núm. 1650).

5.2.2.16.- Personal para Centro de Día en la antigua Fábrica del Hielo (R. E. S. Gral. núm. 1651).

5.2.2.17.- Personas atendidas en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1652).

5.2.2.18.- Personas sin hogar en el mes de octubre (R. E. S. Gral. núm. 1653).

5.2.2.19.- Prestaciones abonadas (R. E. S. Gral. núm. 1654).

5.2.2.20.- Tiempo de tramitación de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1655).

5.2.3.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

5.2.3.1.- ¿Por qué no se han pagado las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sociales promovidos por entidades sin ánimo de lucro de 2017?

5.2.3.2.- ¿Cuándo se solicitó la ayuda al Gobierno de Canarias para las actividades relacionadas con las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y a qué proyectos se destinará?

Sesión 13.9.2018

Grupo Político Municipal Popular

5.2.3.3.- ¿Cómo se explica el retraso que se ha producido en los pagos al colectivo Gamá?

Sesión 15.11.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

5.2.3.4.- ¿Qué tipo de colaboración presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través del Proyecto Apoyo?

Grupo Político Municipal Popular

5.2.3.5.- ¿Se ha llevado a cabo el acuerdo de realizar acciones dirigidas a mejorar la seguridad y calidad urbana de los centros educativos de nuestro municipio?

5.2.3.6.- ¿Cuál es el tiempo estimado que se está tardando en pagar las ayudas de emergencia social desde el Área de Cohesión Social?

5.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DEL DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTA NÚMERO 10 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 38, DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 15.11.2018

Son aprobados.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15

Escrutinio de la votación: son aprobados por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión de referencia.

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/17



PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

30.11.2018, POR EL QUE SE APROBÓ LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y COMISIONES DE PLENO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN LO QUE RESPECTA A ESTA COMISIÓN

2.- TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA

COMISIÓN DE PLENO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DICIEMBRE 2018 — ENERO 2019							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
17	18	19	20	21	22	23					1	2	3					1	2	3
24	25	26	27	28	29	30	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
31	1	2	3	4	5	6	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
7	8	9	10	11	12	13	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
14	15	16	17	18	19	20	25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31
21	22	23	24	25	26	27														
28	29	30	31																	

ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

- Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP
- Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP)
- Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (**12:30 horas**: Acuerdo del Pleno de fecha 17.7.2015 en relación con la disposición transitoria primera RCPCP)
- Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LRJAP; artículo 4 RFPCP)
- Sesión para aprobación del acta y diario de sesiones anteriores (artículo 36 ROF)

Se toma razón.


3.- COMPARENCIAS

ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

3.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE

No se presentaron.

Código Seguro de verificación:PKBVkff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/17
 PKBVkff91rsb0x0gxzd1g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.- PROPOSICIONES Y MOCIONES

No se presentaron.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1.- RUEGOS

5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora **AMADOR MONTESDEOCA** (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

5.1.3.1.- Que Cohesión Social se ocupe de atender y asesorar a las personas que eran atendidas por la congregación Villa Teresita, cerrada recientemente

La señora **AMADOR MONTESDEOCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos. Este ruego va dirigido a don Jacinto Ortega.

El pasado 30 de noviembre, las integrantes de la congregación de Villa Teresita tuvieron que cerrar. Tenían proyectos de atención, de asesoramiento, de formación y también de desayunos a más de 40 personas al día. Tanto ellas como los vecinos de La Isleta están muy preocupados por lo que pasará a partir de ahora con este colectivo que atendían con tanto compromiso y cariño. Rogamos que el Área de Cohesión atienda y asesore a

estas personas que se quedan sin ningún tipo de apoyo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Quieren intervenir? Es un ruego.

El señor **CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario)**: Es un ruego y tomaré conciencia del ruego.

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1.- Evolución del Plan de Igualdad desde su aprobación (R. E. S. Gral. núm. 1796)


¿Cuál ha sido la evolución del III Plan de Igualdad desde su aprobación hasta la actualidad?

La señora **CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez)**: La evolución del III Plan de Igualdad una vez fue aprobado inicialmente en el pleno de abril de 2018 fue su aprobación definitiva, en el mes de julio de este año. Una vez aprobado definitivamente, se ha procedido a la selección del diseño, corrección y envío a la empresa que se va a encargar de su edición. Estamos a la espera, durante este mes de diciembre, de los ejemplares solicitados para su posterior distribución y difusión a los diferentes servicios del Ayuntamiento y los colectivos y asociaciones de nuestra ciudad.

5.2.1.2.- Puntos violeta (R. E. S. Gral. núm. 1797)

En junio de 2018 se aprobó una moción relativa a la instalación de Puntos Violetas en los grandes eventos y fiestas

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/17
 PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

que organiza el Ayuntamiento. ¿Cuántos Puntos Violetas, en dónde, con qué personal cualificado y con qué protocolo de actuación se han puesto en marcha?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Que se hayan organizado desde la Concejalía Delegada de Igualdad a través de su Unidad Técnica, se ha instalado un Punto Violeta, el pasado 18 de noviembre, en la actividad "Haz ruido contra las agresiones sexuales", que fue ubicado en la plaza de Santa Ana.

El personal que atendió ese punto informativo lo conformaban las técnicas de Igualdad, y en él se distribuía un folleto informativo que ha sido elaborado por el personal técnico de Igualdad.

Tanto el diseño de la carpa como Punto Violeta y el folleto informativo sobre cómo actuar, en el caso de una agresión sexual, en los grandes eventos de nuestra ciudad está a disposición de las áreas pertinentes de este ayuntamiento para que hagan uso de los mismos, teniendo en cuenta la transversalidad de la temática a la hora de organizar y ubicar los Puntos Violeta en los futuros grandes eventos de nuestra ciudad, como Carnavales y San Juan y cualquier otro evento multitudinario que se considere.

5.2.1.3.- Personas atendidas por las diferentes asesorías del Área de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1798)

¿Cuántas personas atendidas por las diferentes asesorías del Área de Igualdad?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez):

MUJERES Y MENORES ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES ASESORÍAS DESDE EL ÁREA DE IGUALDAD EN NOVIEMBRE DE 2018.

DATOS NOVIEMBRE	MUJERES	MENORES
SIOV (Servicio de Información, Orientación y	31	

Valoración)		
ASESORÍA SOCIAL	11	
ÓRDENES PROTECCIÓN	74	
ASESORÍA LABORAL	24	
ASESORÍA PSICOLÓGICA	51	3
ASESORÍA JURÍDICA		
ASESORÍA EDUCATIVA	11	16

5.2.1.4.- Número de solicitantes de atención jurídica por violencia de género y número de derivadas a otras administraciones o entidades (R. E. S. Gral. núm. 1799)

¿Cuántas personas han solicitado, en noviembre, atención jurídica por violencia de género?

¿Cuántas personas han sido derivadas a otras administraciones o entidades en noviembre?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Desde la asesoría social se ha atendido y derivado a la asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación y a Cruz Roja a un total de 6 mujeres para que fuesen atendidas desde sus asesorías jurídicas, en este mes de noviembre.

5.2.1.5.- Beneficiarios de limpieza de choque del SAD (R. E. S. Gral. núm. 1800)

Número de beneficiarios en limpieza de choque en el Servicio de Ayuda a Domicilio en noviembre.

5.2.1.6.- Datos Teleasistencia (R. E. S. Gral. núm. 1802)

Datos del Servicio de Atención de Teleasistencia Domiciliaria en noviembre.

5.2.1.7.- Número, importe y plazos de las citas y abonos de las prestaciones sociales (R. E. S. Gral. núm. 1803).

¿Cuál es el número e importe total (especificar por PEEN, PEES y Prestaciones individuales a personas con discapacidad y





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

a personas mayores) en noviembre?
¿Cuánto se tardó en dar cita para el mismo fin y cuánto se tardó en abonar las prestaciones de noviembre?

5.2.1.8.- Organizaciones que forman parte del actual Consejo de Mujeres por la Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1805)

Organizaciones que forman parte del actual Consejo de Mujeres por la Igualdad.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Las organizaciones que forman parte de este Consejo son la asociación GAMÁ, Asociación de Mujeres Solidaridad y Cooperación, Asociación Canaria de Mujeres con Cáncer de Mama y Ginecológico, Asociación Mujer Canaria Siglo XXI, la Asociación de Mujeres Zuleima, la Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria, Asociación de Mujeres Bahía de Guanarteme y la Secretaría de la Mujer del Sindicato Comisiones Obreras.

5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 11.10.2018

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1.- Solicitudes para sufragar gastos derivados del inicio del curso escolar (R. E. S. Gral. núm. 1492)

¿Cuántas demandas-solicitudes se han recibido por parte de familias para sufragar gastos derivados del inicio del curso escolar (uniformes, zapatos, libros, material...) 2018-2019?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): En general, no se reciben demandas por escrito, sino que estas son

valoradas, detectándose la necesidad, en el transcurso de la intervención y atendidas en el proceso de trabajo con la familia.

5.2.2.2.- Solicitudes para actividades extraescolares (R. E. S. Gral. núm. 1493)

¿Cuántas demandas se han recibido por parte de familias para actividades extraescolares? (Especificar por distrito).

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA:

Se han beneficiado 79 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 6.320 €.

ISLETA-PUERTO-GUANARTEME:

Se han beneficiado 34 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 2.720 €.

CIUDAD ALTA:

Se han beneficiado 61 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 4.880 €.

CENTRO:

Se han beneficiado 55 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 4.400 €.

TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA:

Se han beneficiado 45 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 3.600 €.

Además, la Fundación la Caja de Canarias nos ha facilitado **800 euros ADICIONALES** que se repartirán a los distritos en los que hay declarados en riesgo más menores: VCST y CA.

5.2.2.3.- Importe total concedido con cargo a la línea presupuestaria de prestaciones económicas (R. E. S. Gral. núm. 1494)

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/17



PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

¿Cuál es el importe total concedido vinculado a la línea presupuestaria de las prestaciones económicas? (Especificar por distrito).

5.2.2.4.- Programa de la Obra Social de La Caixa para ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1495)

Programa de la Obra Social de La Caixa para ayudas escolares: número de ayudas e importe concedido. ¿Cuántos menores se han visto beneficiados y cuánto es el importe total? (Especificar por distritos).

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

VCST:

Familia e Infancia: Se han concedido 81 ayudas a 81 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 2.430 €.

Servicios Generales y Comunitarios: 54 ayudas a 54 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 1.620 €.

IPG:

Familia e Infancia: Se han concedido 53 ayudas a 53 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 1.590 €.

Servicios Generales y Comunitarios: 12 ayudas a 12 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 360 €.

CIUDAD ALTA:

Familia e Infancia: Se han concedido 84 ayudas a 84 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 2520 €.

Servicios Generales y Comunitarios: 64 ayudas a 64 menores. Cada tarjeta de 30 €,

por lo que el importe total ha sido de 1.920 €.

CENTRO:

Familia e Infancia: Se han concedido 60 ayudas a 60 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 1.800 €.

Servicios Generales y Comunitarios: 43 ayudas a 43 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 1.290 €.

TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA:

Familia e Infancia: Se han concedido 40 ayudas a 40 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 1200 €.

Servicios Generales y Comunitarios: 37 ayudas a 37 menores. Cada tarjeta de 30 €, por lo que el importe total ha sido de 1.110 €.

5.2.2.5.- Programa de la Fundación de La Caja de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 1496)

Programa de la Fundación de La Caja de Canarias: ¿cuántos menores se han visto beneficiados y cuánto es el importe total? (Especificar por distritos).

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

VEGUETA CONO SUR Y TAFIRA:

Se han beneficiado 79 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 6.320 €.

ISLETA-PUERTO-GUANARTEME:

Se han beneficiado 34 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 2.720 €.

CIUDAD ALTA:

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/17



PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Se han beneficiado 61 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 4.880 €.

CENTRO:

Se han beneficiado 55 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 4.400 €.

TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA:

Se han beneficiado 45 menores. Importe por menor: 80 €; importe total en el distrito: 3.600 €.

Además, la Fundación la Caja de Canarias nos ha facilitado **800 euros ADICIONALES** que se repartirán a los distritos en los que hay declarados en riesgo más menores: VCST y CA.

5.2.2.6.- Subvenciones pendientes de la convocatoria para ONG (R. E. S. Gral. núm. 1497)

¿Se han abonado todas las subvenciones pendientes de la convocatoria de ONG del 2017?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Sí.

5.2.2.7.- Beneficiarios de limpieza de choque del SAD 2018 (R. E. S. Gral. núm. 1498)

Número de beneficiarios de limpieza de choque en el Servicio de Ayuda a Domicilio en 2018.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): 3.109 beneficiarios de SAD de enero a septiembre de 2018.

5.2.2.8.- Beneficiarios de podología del SAD 2018 (R. E. S. Gral. núm. 1499)

Número de beneficiarios de podología en el SAD en 2018.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): A 31 de octubre de 2018, 2.203 horas con 29 minutos.

5.2.2.9.- Número de trabajadores de cada Centro de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1500)

Número de trabajadores que tiene actualmente cada Centro de Servicios Sociales. Especificar por distritos, por centros y por funciones.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

Equipos de los Centros Municipales:

Vegueta, Cono Sur y Tafira:

Coordinador@: 2

Trabajadores Sociales: 20

Psicólogos: 3

Gestores: 6

Animadores Socioculturales: 1

Ciudad Alta:

Coordinador@: 2

Trabajadores Sociales: 24

Psicólogos: 3

Gestores: 7

Animadores Socioculturales: 3

Centro:

Coordinador@: 2

Trabajadores Sociales: 16

Psicólogos: 1

Gestores: 7

Animadores Socioculturales: 2

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/17



PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: 196 entrevistas.
 Coordinador@: 2 12 visitas domiciliarias.
 Trabajadores Sociales: 13 26 derivaciones.
 Psicólogos: 1 191 diagnósticos sociales.
 Gestores: 5 191 prestaciones tramitadas.
 Animadores Socioculturales: 2 212 documentos técnicos elaborados.

Isleta-Puerto-Guanarteme: 526 gestiones telefónicas para coordinarse con otros recursos.
 Coordinador@: 2 6 reuniones de coordinación con otros recursos.
 Trabajadores Sociales: 16
 Psicólogos: 1
 Gestores: 3
 Animadores Socioculturales: 1

5.2.2.10.- Solicitud, importe y actuaciones derivadas de aportación del Protocolo General suscrito entre el Gobierno de Canarias y la FECAM para la lucha contra la pobreza (R. E. S. Gral. núm. 1502)

Con fecha 5 de abril de 2018, se suscribió un Protocolo General de Actuación entre la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la FECAM, con el fin específico de distribuir entre los ayuntamientos canarios ese fondo excepcional por importe global de 2.000.000 de euros, para que se pudieran llevar a cabo actuaciones específicas en la lucha contra la pobreza. ¿Cuándo se solicitó al Gobierno de Canarias la concesión de la aportación dineraria para la lucha contra la pobreza en el ejercicio 2018, por qué importe y qué actuaciones se realizaron?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

Solicitada: el día 23/04/2018


Importe: 141.200 €

Actuaciones:

- Derivación a los recursos relacionados con el empleo.
- Motivación de la importancia de la formación y derivación hacia recursos de formación.
- Inscripción en el Servicio Canario de Empleo como demandantes de empleo, solicitud de formación, solicitud de inscripción en cursos de formación por parte de las personas interesadas.
- Concienciación de la importancia del cuidado de la salud y derivación a los recursos sanitarios.
- Asistencia de las personas beneficiarias a las citas médicas programadas, solicitud de citas de revisión cuando se han precisado, participación en un curso de alimentación sana y equilibrada.
- Derivación al Servicio de Prevención e Inserción del Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la participación en actividades.

Sesión 15.11.2018

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/17
 PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.11.- Datos Telesistencia (R. E. S. Gral. núm. 1646)

Datos del Servicio de Atención de Telesistencia Domiciliaria en lo que llevamos transcurrido del segundo semestre de 2018, especificado por meses.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

Meses	Titulares	Beneficiarios sin UCR (Unidad de control remoto)	Total

Julio	712	23	735
Agosto	712	23	735
Septiembre	718	25	743
Octubre	723	26	749

5.2.2.12.- Distribución de personas atendidas en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1647)

Distribución de personas atendidas en el SAD según los diferentes programas prestados en lo que llevamos transcurrido del segundo semestre de 2018.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

MOD. PRESTACIÓN

	Limpieza y Orden	Lavado y Planchado de Ropa	Preparación Alimentos	Aseo Personal	Atención Personal	Auxilio Actividades Cotidianas
julio	1.874	533	552	1.507	933	2.051
agosto	1.880	533	561	1.522	940	2.065
septiembre	1.936	553	585	1.565	957	2.126
octubre	1.973	580	608	1.604	1.003	2.202

5.2.2.13.- Importe de prestaciones abonadas (R. E. S. Gral. núm. 1648)

¿Cuál es el importe total (especificar por PEEN, PEES y Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a personas mayores) en lo que llevamos transcurrido del segundo semestre de 2018?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): PEEN/PEES: 1.421.140,15 €

PIPM/PIPD: 22.470,08 €

5.2.2.14.- Prestaciones Canarias de Inserción (R. E. S. Gral. núm. 1649)

¿Cuántas Prestaciones Canarias de Inserción se han tramitado en lo que llevamos transcurrido del segundo semestre de 2018?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Han sido 885 expedientes: 289 expedientes nuevos y 596 renovaciones.

5.2.2.15.- PCI tramitadas en octubre (R. E. S. Gral. núm. 1650)

¿Cuántas Prestaciones Canarias de Inserción se han tramitado en octubre?

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/17





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Han sido 885 expedientes: 289 expedientes nuevos y 596 renovaciones.

5.2.2.16.- Personal para Centro de Día en la antigua Fábrica del Hielo (R. E. S. Gral. núm. 1651)

¿Cuál es el personal previsto en el Centro de Día para personas sin hogar actualmente en construcción en la antigua Fábrica del Hielo? Definición de personal, categorías, funciones, etc.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

- Coordinador/a
- Educadores/as Sociales
- Terapeuta Ocupacional
- Integradores/as Sociales
- Animadores/as Socioculturales
- Auxiliares de Servicios Sociales
- Conserjes
- Gestor de Servicios Sociales

5.2.2.17.- Personas atendidas en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1652)

Número de personas atendidas en lo que llevamos transcurrendo del segundo semestre de 2018 en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Especificar por hombres y mujeres y por distrito.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

Total de usuarios atendidos a 31 de octubre de 2018 **3.121 personas**

Mujeres: 2.326

Hombres: 795

Estas personas usuarias están distribuidas por distritos de la siguiente forma:

Ciudad Alta: 1.122 personas.

Vegueta-Cono Sur-Tafira: 662 personas.

Centro: 420 personas.

Isleta-Puerto-Guanarteme: 426 personas.

Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: 491 personas.

5.2.2.18.- Personas sin hogar en el mes de octubre (R. E. S. Gral. núm. 1653)

Número de personas sin hogar que duermen en las diferentes zonas de la ciudad. Especificar por zona y por sexo en el mes de octubre.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): El último recuento del año se hará durante este mes de diciembre o a principios del mes de enero.

5.2.2.19.- Prestaciones abonadas (R. E. S. Gral. núm. 1654)

¿Cuántas prestaciones (especificar por PEEN, PEES y Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a personas mayores) se han pagado en lo que llevamos transcurrendo del segundo semestre de 2018?


El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): PEEN/PEES: 1.730 prestaciones.

PIPM/PIPD: 30 prestaciones.

5.2.2.20.- Tiempo de tramitación de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1655)

¿Cuál ha sido el tiempo de tramitación de las prestaciones (especificar

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/17
 PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

por PEEN, PEES y Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a personas mayores) abonadas en octubre? Especificar por Prestaciones y por Distritos.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): PEEN/PEES: Se prevé que el tiempo medio de tramitación es de 18 días hábiles para las PEEN y de 7 días hábiles para las PEES. En cuanto a las prestaciones individuales, se trata de un tiempo más largo, ya que precisan de fiscalización previa.

5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 13.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

5.2.3.1.- ¿Por qué no se han pagado las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sociales promovidos por entidades sin ánimo de lucro de 2017?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

5.2.3.2.- ¿Cuándo se solicitó la ayuda al Gobierno de Canarias para las actividades relacionadas con las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y a qué proyectos se destinará?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

- La solicitud con base en el Protocolo Extraordinario dirigido a Prestaciones Básicas del Plan Concertado fue registrada el 23 de abril de 2018.

- Los proyectos desarrollados en base a la subvención han sido:

-“Proyecto para el desarrollo de actuaciones complementarias a la prestación de Alojamiento Alternativo en los recursos de atención a personas sin hogar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.

-“Proyecto para el desarrollo de actuaciones de Prevención e Inserción”.

Sesión 13.9.2018

Grupo Político Municipal Popular

5.2.3.3.- ¿Cómo se explica el retraso que se ha producido en los pagos al colectivo Gamá?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Sesión 15.11.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

5.2.3.4.- ¿Qué tipo de colaboración presta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través del Proyecto Apoyo?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Grupo Político Municipal Popular

5.2.3.5.- ¿Se ha llevado a cabo el acuerdo de realizar acciones dirigidas a mejorar la seguridad y calidad urbana de los centros educativos de nuestro municipio?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN (Armas Peñate): Los diferentes servicios implicados en la gestión informarán de las actuaciones realizadas en la próxima reunión a celebrar en el mes de enero.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/17





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

5.2.3.6.- ¿Cuál es el tiempo estimado que se está tardando en pagar las ayudas de emergencia social desde el Área de Cohesión Social?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

5.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló la siguiente:

5.2.4.1.- ¿Qué previsión se tiene con respecto al convenio con el colectivo Gamá en el presupuesto 2019?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días. La pregunta va dirigida a usted como responsable del Área de Igualdad. Ayer veíamos al alcalde tener una toma de contacto con el colectivo de LGTB, con Gamá, perdón, con respecto al convenio 2018 de los actos realizados en junio, que por fin se firmaba el convenio, ahora en diciembre, para poder abonar todas las facturas pendientes de este año. Ya sabemos que esto es un problema reiterado, ya en el pleno pasado se aprobó el pago del 2016, todavía falta también que eso se abone, pero bueno, por lo menos se ha ido aprobando poco a poco. Nuestra preocupación y nuestra pregunta va relacionada con este tema porque entendemos que debería haber algún tipo de convenio, por un lado plurianual, que esto debería ya con Intervención venir de alguna forma, pero, como a día de hoy no es posible, le preguntamos qué previsión tiene para el presupuesto de 2019, de cara a poder dar una solución y no tener que

esperar a una vez pasada la acción que realiza Gamá año tras año. Gracias.

La señora PRESIDENTA: En principio, en la previsión del presupuesto para el 2019 también están contemplados en la partida correspondiente los 15.000 euros para el convenio de Gamá. Ya luego, cuando finalice este mandato en mayo-junio del año 2019, en el cual ya no estaré, pues la persona competente en el Área de Igualdad ya preverá y estimará lo pertinente con respecto a ese asunto, si hacerlo plurianual o anual. Gracias.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló la siguiente:

5.2.4.2.- ¿Es cierto que Canarias se verá obligada a reingresar con intereses al Estado la mitad del dinero municipal destinado a la lucha contra la pobreza porque no se ha gastado?

La señora CORREAS SUÁREZ: Buenos días. Gracias. La pregunta va dirigida al señor Ortega. Pregunta y también ver si es totalmente cierto —quizás el señor Quevedo también nos podría ayudar—.

Ha salido en prensa que Canarias se ve obligada a reingresar con intereses al Estado la mitad del dinero municipal para la lucha contra la pobreza, porque no se ha gastado. Yo creo que el señor Quevedo sabrá algo de esto en su faceta de diputado, porque ha sido una negociación de ellos, entonces, me gustaría saber en qué le afecta al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en este caso a Cohesión Social, y en qué medida. ¿Esto es cierto o cuánto habría que devolver? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Quiere intervenir, señor Quevedo? Señor Quevedo.

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==	PÁGINA	14/17





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Dificilmente el concejal podrá decir algo, porque claro, si no está tomada la... Yo solo voy a decir una cosa: si hay algo que uno lamenta, es el esfuerzo tremendo que ha habido que hacer para conseguir eso, que no fue fácil, también está en el Régimen Económico y Fiscal, y primero no se gastaron las perras y ahora hay dificultades para recibir el ingreso de los presupuestos del año 2018. Ambas cosas son absolutamente lamentables.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Sí...

La señora CORREAS SUÁREZ: Totalmente de acuerdo en que sea lamentable, pero ¿hasta qué punto? Lo que a mí me interesa de esto... que me parece, vamos, de pena, pero son los ayuntamientos los que tienen que gastarse esa partida. ¿Se la han gastado? ¿No se la han gastado? Si no se la han gastado, o no han llegado al 50 %, hay que devolverla. A mí lo que me gustaría ver es la situación de este ayuntamiento, no del Presupuesto General del Estado ni nada de eso porque no es competencia de aquí, sino eso, y eso es lo que me gustaría que me contestara el señor Ortega.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Perdona un momento, señora presidenta. Creía que sí había respondido antes. Como no sé exactamente la cuantía a la que está haciendo usted mención, tomaré nota y le daré la respuesta... *(Intervención fuera de micrófono: Treinta millones)*. Sí, pero treinta millones de euros que no están destinados al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.


El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.3.- ¿Cuál es la situación del Plan Canario de Infraestructuras Sociosanitarias?

El señor ÁLAMO MENDOZA: Dos preguntas. Una es sobre el Plan Canario de Infraestructuras Sociosanitarias, que en su momento el Ayuntamiento ha cedido cuatro parcelas. En ese plan hay algo que no cuadra, pero, en cualquier caso, la pregunta es a ver cómo está la situación, porque parece ser que, de diecinueve infraestructuras, nueve están previstas para Gran Canaria, lógicamente, por el volumen que hay en el ámbito de la dependencia de plazas. La situación es que el Ayuntamiento un poco... si está empujando, porque claro, yo creo que esa es una de las bases de la política social del futuro, el hecho de las plazas sociosanitarias en el municipio, con las carencias que hay. Entonces, sería bueno estar detrás del Gobierno de Canarias para que este plan... que parece ser que estaba previsto hasta 2020, pero lo han ampliado hasta el 2021, con lo cual ya nos tememos que estén retrasando y estirando el chicle; pero sería bueno que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no dejase de apretar ahí, porque van a ser importantes este tipo de recursos en políticas sociales del futuro, y queríamos saber la situación. Mucho nos tememos que el Gobierno lo tendrá parado, pero que el Ayuntamiento empuje, porque la mayor parte de esas infraestructuras... insisto, de diecinueve previstas, nueve son para Gran Canaria, con lo cual es un importante empujón a la política de la dependencia en la isla.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Presidenta, voy a contestar, si es tan amable... Gracias. Antes no di los

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/17
 PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

buenos días, buenos días a todos y a todas. Señor Álamo, debo decirle que sí hemos sido participantes directos, además, yo directamente he participado con el IASS (Instituto de Atención Social y Sociosanitaria) y con el Gobierno de Canarias en este Plan de Infraestructuras. Nosotros... no solo son cuatro parcelas, sino que incluso hemos ofrecido alguna más, creo que hasta siete han sido las parcelas que se han ofrecido para este plan, siempre y cuando quedaran sujetas a ese número de plazas que nosotros entendíamos que se debían crear dentro de nuestro municipio, porque de alguna forma nosotros nos vemos obligados a atender a ese gran número de ciudadanos que se encuentran ahora mismo en lista de espera para ese tipo de plaza. Es cierto que el Gobierno de Canarias es quien tiene, al final, que darle más movimiento a esto, no dejarlo... No sé si se está jugando con las fechas electorales, puede ser que sea eso, pero sí es cierto que nosotros, desde el Ayuntamiento, ya hemos avanzado, desde el primer minuto hemos participado, ya di cuenta de ello hace unos meses en el Pleno, participamos directamente, informamos, además, poniendo los números encima de la mesa, de la cantidad de personas que teníamos dependientes en lista de reserva, pendientes de unas plazas, y las necesidades que teníamos en ciertos lugares. Continuaremos, si es esa la intención de la pregunta, empujando tanto al Cabildo como al Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta?

5.2.4.4.- ¿Es cierto que el Ayuntamiento ha albergado a 38 refugiados en un centro de Vegueta? Sí es así, ¿en qué centros o a través de qué proyecto?

El señor ÁLAMO MENDOZA: Ayer leíamos en prensa que el Ayuntamiento acogía a 38 refugiados en un centro de

Vegueta —cito textualmente—. Estupenda, la noticia, pero nos gustaría saber, porque no nos consta qué centros tiene el Ayuntamiento, o bajo qué proyecto o programa puede ser, si es con CEAR o... no sé.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): No voy a entrar en lo que pone en los medios, porque si me pongo a despejar balones de lo que dicen los medios... Lo que sí le voy a decir es la información que tenemos nosotros. Nosotros desde hace ya un par de años, que nos declaramos ciudad refugio, hemos participado en todos los encuentros a nivel estatal y, además, junto con el Cabildo, cuando se inició aquel principio de querer cumplir los compromisos con la Unión Europea de asilo por parte del Estado, pues a nivel estatal se inició una campaña donde Las Palmas de Gran Canaria informó de cuáles eran su recursos y cuáles eran las aportaciones que nosotros podíamos dar. En esa intención, junto con el Cabildo, y a través de CEAR, desde el 2016, en el Centro Juvenil de San Antonio se habilitaron las plazas. Esas plazas a día de hoy están todas cubiertas. Evidentemente, yo siempre digo que en política social muchas veces lo que no es noticia... y, sobre todo, cuando se trata de la migración, refugiados, hay que tratarlo con cierta delicadeza, porque es más el impacto negativo que a veces se genera, pero sin embargo no informa, dos años después, de que numerosas familias, de que treinta y ocho personas de distintas nacionalidades, están integradas ya en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya deja de ser noticia. A mí nada me sorprende de que dos años después se hable de... creo que tiene que ver también con los fenómenos recientes, el tema de la migración y... (*Intervención fuera de micrófono*). Sí.

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/17





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

5.2.4.5.- ¿Tiene ya el Área de Igualdad abogado o abogada?

La señora TORRES GARCÍA DE CELIS: Gracias. Señora presidenta, compañeros. La pregunta era si ya el Área de Igualdad tiene abogado o abogada.

La señora PRESIDENTA: Hasta el día de hoy no, que yo sepa, y con respecto a eso lo que a mí me consta es que se está esperando a que una de las siete personas que estaban haciendo las prácticas como funcionarios en prácticas... las finalizarán

en este mes de diciembre, se procederá posteriormente a lo que es el nombramiento y se incorporará, esperemos... exactamente no podría decirle, ese es el procedimiento que se seguirá ahora. ¿De acuerdo? Terminarán el período de prácticas, se procederá a su posterior nombramiento y se incorporará cada uno a los servicios que se les han asignado. Gracias.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta suplente levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/17



PKBVKff91rsb0x0gxzd1g==